



## SISTEMA DE AYUDAS JINETES 2019

La Federación Hípica Aragonesa, en su compromiso de ayudar al mantenimiento del deporte de la equitación y las actividades lúdicas relacionadas con el caballo, ha establecido un Sistema de Ayudas para el ejercicio 2019 aprobadas en la Asamblea Ordinaria del día 25-03-2019.

### Concursos Nacionales y Territoriales

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones (no box) en máximo tres concursos al año en los que participen jinetes menores (hasta 16 años inclusive), con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente; a partir del 1 enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

Además, dependiendo de cada disciplina, deben cumplir los siguientes requisitos:

#### -Salto de obstáculos y ponis

Dependiendo de la categoría del jinete o del poni las alturas mínimas en las que deberán participar son:

Benjamín .....	0,50 m		
Alevines .....	1,00 m	Ponis A .....	0,50 m
Infantiles .....	1,10 m	Ponis B .....	0,80 m
Cadete.....	1,20 m	Ponis C .....	1,00 m
		Ponis D .....	1,10 m
		Ponis D GP .....	1,20 m

El resultado de cada una de las jornadas del concurso tiene que ser de 4 puntos de penalización como máximo, en las pruebas de su categoría o superior. En los baremos A contabilizará el recorrido inicial sin desempate, en los baremos Dos Fases contabilizará la 1ª fase y en las pruebas de dos Mangas, contabilizará la 1ª manga.

### **-Doma clásica**

Todos los jinetes tienen que participar obligatoriamente en su categoría y conseguir la media clasificatoria para el Campeonato de España.

### **-Doma vaquera**

La puntuación mínima que tienen que obtener es del 50% en todas las jornadas del concurso participando en el nivel de su categoría o superior.

### **-Raid**

Tienen que participar en el nivel de su categoría o superior y no ser eliminados.

### **-Reining**

U13 ..... Tienen que puntuar.

U18 ..... 55 puntos.

### **-Team Penning**

Tienen que participar en el nivel de su categoría o superior y no ser eliminados en ninguna jornada del mismo.

## **Campeonatos de España**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de España de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de Campeonato de España militar, con las siguientes consideraciones:

- Quedan expresamente excluidas de las ayudas las subcategorías, es decir, en el caso del Campeonato de España de Ponis, quedaría excluida la Copa España de Ponis.
- Representarán a la Federación Hípica Aragonesa y se pondrán a las órdenes del Jefe de equipo designado por la misma. Es obligatorio que luzcan el escudo de la Federación tanto en el sudadero como en la chaqueta durante todas las jornadas que dure el Campeonato.
- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con un mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.

- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón del año 2019.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 150 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:
 

Medalla de Bronce	200 €
Medalla de Plata	300 €
Medalla de Oro	500 €
- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación partir del 1 enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

### **Campeonatos de Europa**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de Europa de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de los caballos jóvenes y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con un mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 200 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:
 

Medalla de Bronce	300 €
Medalla de Plata	500 €
Medalla de Oro	700 €
- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación partir del 1 enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

### **Otras competiciones relevantes**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) a jinetes menores (hasta 16 años inclusive), en las competiciones que se detallan por disciplinas y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.

- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón del año 2019.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y a partir del 1 enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.
- Por disciplinas estas competiciones son las siguientes:

**-Salto de obstáculos y ponis**

Trofeo Infanta Elena

Gran Premio Poniclub de España

Trofeo Princesa de Asturias

En estos concursos, la ayuda se limita a las categorías, quedando expresamente excluidas las subcategorías.

**-Doma clásica**

Sicav

Copa del Rey

**-Raid**

Copa Interautonomías

Raid Santa Susana

**-Team Penning**

Copa de España – Copa Federaciones

**-Reining**

Copa de España – Copa Federaciones

## **Ayudas de licencias**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el 10% del importe total de las licencias de familias numerosas, con las siguientes consideraciones:

- La familia numerosa tiene que estar compuesta por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes, siendo obligatorio que al menos tres miembros de la unidad familiar deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La familia solicitará la ayuda a partir del 1 de enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, adjuntando fotocopia del libro de familia y detallando licencias.